



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón - Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTOS:

La solicitud formulada por el Señor **OMAR ALEJANDRO AON**, de adquirir una parcela de terreno ubicado en la zona industrial, de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas, la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes, que fueron entregados por el loteador Contador Daniel Montoya de Gran Malvinas S.R.L, cuando se efectuó la correspondiente aprobación del LOTEIO INDUSTRIAL y los mismos en este momento no tienen una utilidad específica.

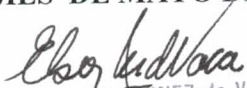
Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

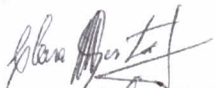
POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : 568

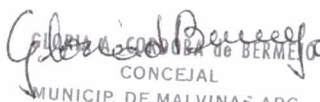
ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta de los lotes 3 (superficie 5.084,42 m2) y lote 4 con una superficie de (3.000 m2) de la manzana 101 del LOTEIO INDUSTRIAL de Malvinas Argentinas, en la suma de pesos ciento veinticinco mil trescientos ocho con veinticinco centavos (\$ 125.308,25), siendo abonado esto con una entrega de pesos Cuarenta y seis mil quinientos \$ 46.500 y el saldo en 36 cuotas mensuales, iguales, consecutivas, fijas en pesos, de dos mil ciento ochenta y nueve con doce centavos (\$ 2189,12) cada una. La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo; como así también facultase a realizar la correspondiente subdivisión de la referida parcela.-

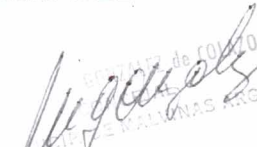
ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2007.


ELSA G. MARTÍNEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


LUIS CARLOS AGÜERO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Atención Señor Intendente:

DANIEL OMAR ARZANI

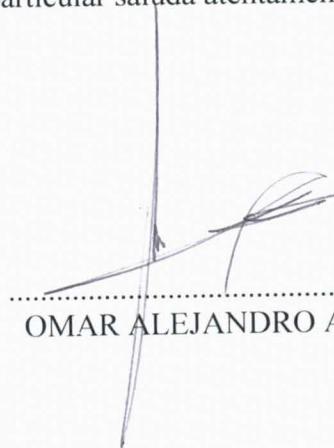
REF:

PROPUESTA DE COMPRA Y FORMA DE PAGO

Me dirijo a usted a los fines de efectivizar nuestro interés de compra de los terrenos en propiedad de su Municipio ubicados en zona industrial, correspondiente a los lotes 3 (sup. 3000 m²) y lote 4 (sup. 5.084,42 m²) ubicados en manzana N° 101.

El precio de compra por metro cuadrado seria de U\$S 5 ,00 dando una resultante de U\$S 40.422,10 a pagar de la siguiente manera U\$S 15.000,00 a la firma del boleto de compraventa y posesión, saldo U\$S 25.422,10 en 36 (treinta y seis) cuotas mensuales fijas en pesos de \$ 2.189,12.

Sin otro particular saluda atentamente.



.....
OMAR ALEJANDRO AON

Handwritten notes in the top left corner, possibly a date or reference number.

Handwritten mark or signature on the right side.

Handwritten mark or signature on the right side.